



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 5

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.-----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce** horas con **treinta y siete** minutos del día **quince** de **octubre** del año **dos mil veinticuatro**.-----

-----La Diputada Presidenta informa que se justifica la inasistencia del Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, en la presente sesión. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta señala que por acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f), 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado incluir en la presente Sesión el punto de la Declaración a la reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, aprobada el 2 de octubre del presente año, mediante el Decreto número 66-4, al orden del día; por lo cual instruye al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: **Número 3**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 2024. **Número 4**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de octubre de 2024; **Quinto**. Declaración de aprobación de la reforma constitucional, mediante el cual se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, aprobada el 2 de octubre del presente año, mediante el Decreto número 66-4; **Sexto**.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Correspondencia; **Séptimo.** Iniciativas. **Octavo.** Dictámenes; **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 *QUINQUIES*, inciso f) y 83, numeral 6, párrafo tercero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 33, fracción II; y 35, fracción IV, y se adiciona una fracción VII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 26 y 27, de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 205 Ter al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. **7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el inciso m) de la fracción I del artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas. y, **Noveno.** Asuntos Generales; **Decimo.** Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo** que, en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de octubre del año 2024, en el Acta de referencia. ----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 3**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**- -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **José Abdo Schekaiban Ongay** que, en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la ley interna de este Congreso proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de octubre del año 2024, en el Acta de referencia.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 4**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Hecho lo anterior, se procede a tratar el punto relacionado con la Declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. -

----- Enseguida la Diputada Secretaria, da cuenta de los Ayuntamientos del Estado que notificaron al Congreso en sentido aprobatorio de la reforma constitucional, realizando el cómputo para efectos de hacer el conteo respetivo y dar cumplimiento al artículo 165, párrafo dos, de Constitución Política local, siendo los siguientes: Municipio Hidalgo, Jiménez, El Mante, San Nicolás, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Bustamante, Guerrero, Burgos, Miquihuana, Méndez, Jaumave, Mier, Mainero, Cruillas, Palmillas, San Carlos, Gustavo Díaz Ordaz, Villagrán, Llera, Gómez Farías, Aldama, Ocampo, Abasolo, San Fernando, Valle Hermoso, González, Antiguo Morelos, Tula, Soto La Marina. -----

----- Una vez realizado el cómputo de la recepción correspondiente, la Diputada Presidenta menciona que con base en el cómputo realizado de los votos de los Ayuntamientos en sentido aprobatorio, por el que se obtiene mayoría de votos en favor de la reforma, esta Presidencia, en uso de la facultad que le confiere el artículo 165, párrafo dos, de la Constitución Política local y previa aprobación de la facultad de los Ayuntamientos, tiene a bien declarar aprobada la reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, como parte de la ley fundamental del Estado de Tamaulipas. En ese tenor, y una vez emitida la **Declaratoria** correspondiente de aprobación a la reforma constitucional, se determina que se remitan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

el **Decreto Número 66-4**, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.----

-----Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson** solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número **OP-00072/2024**, mediante el cual remite copia certificada de la toma de protesta e instalación del Ayuntamiento de la referida Ciudad.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se agradezca la información.

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, oficio número **CM/004/2024**, mediante el cual remite actas de entrega-recepción de diversas Direcciones y Secretarías del referido Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas, oficio número **001/2024**, mediante la cual remite acta de entrega-recepción del referido Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número **SCT-02513/2024**, mediante la cual remite acta de entrega-recepción de la Coordinación Jurídica de la Dirección de Entidades y Organismos Paramunicipales de la Oficina del Presidente Municipal del referido Municipio.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número **SCT-02529/2024**, mediante la cual remite acta de entrega-recepción de la Secretaría del Ayuntamiento del Gobierno Municipal.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Instituto de la Mujer del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número **IMM168-202**, mediante el cual remite acta de entrega-recepción del referido Instituto.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Ocampo, Tamaulipas, oficio número **PM 002**, mediante la cual remite acta de entrega-recepción del referido Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, oficio número **AAMCL-PM-003/10/2024**, mediante la cual remite el acta de entrega-recepción del referido Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Se recibió del Congreso del Estado de Hidalgo, circular número **SSN-02/2024**, de fecha 27 de septiembre del actual, mediante el cual comunica la integración de la Directiva que fungirá durante el mes de octubre, quedando como Presidenta la Diputada Juana Olivia Alarcón Rivera.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se agradezca la información.

-----“Se recibió del Congreso del Estado de Puebla, circular número **SG/3469/2024**, de fecha 19 de septiembre del actual, mediante el cual comunica el nombramiento de la Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del honorable Congreso del Estado.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se agradezca la información.

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, oficio número **MPT/0104/09/2024**, de fecha del 30 de septiembre del actual, mediante el cual remite el Tercer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 del referido municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y se remita al archivo de este Congreso para su consulta pública e institucional..-----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Güemez, Tamaulipas, oficio número **MGT/PM/062/2024**, mediante la cual remite acta de entrega-recepción del referido Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Hidalgo, Tamaulipas, oficio número **MHT-031-2024**, mediante la cual remite acta de entrega-recepción del referido Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, acta de entrega-recepción del referido Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, oficio número **CM/404/2024**, mediante la cual remite acta de entrega-recepción del referido Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, oficio número **CON-1301/2024**, mediante el cual remite acta de entrega-recepción.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes de Reynosa, Tamaulipas oficio número **COM/IRCA/001/2024**, mediante la cual remite acta de entrega-recepción.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, oficio número **OTP/0020/2024**, mediante la cual remite acta de entrega-recepción de referido Municipio.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, oficio número **SF/OP/017/2024**, mediante la cual remite acta de entrega-recepción.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el Funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió de los Municipios de Miquihuana, Cruillas, Villa de Casas, Palmillas, Padilla, Villagrán, Abasolo, Soto la Marina, Bustamante y Jiménez acta de entrega-recepción correspondiente a la administración pública de los diversos municipios del periodo 2021-2024.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y con fundamento, en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, iniciativa de Punto de Acuerdo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a la Comisión del Recurso del Agua, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.. --

----- “Se recibió de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, oficio número **GG-2024-1104**, mediante el cual remite la certificación del acta de entrega-recepción del referido organismo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y se adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, señala que con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando desechada por 6 votos a favor, 26 votos en contra y 3 abstenciones, En tal virtud, y con fundamento en el artículo 89, numeral 5 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente iniciativa no podrá ser presentada nuevamente en el presente período ordinario. -----

----- Enseguida, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**. -----

----- Antes de dar lectura a la iniciativa, el Diputado **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, solicita a la Presidenta de la Mesa Directiva, si pudieran ingresar al Salón de Sesiones los alumnos y maestros de la Escuela Camino de Luz, la Doctora Luz María Luna Saeb, Directora de Centros Asistenciales, y la Licencia Gabriela Rodríguez Flores, Administradora de Camino de la Luz. -----

----- Ante la solicitud planteada, la Diputada Presidenta declara un receso. -----

----- **(R E C E S O)** -----

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, da cuenta a la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas; la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y la Ley de Movilidad para el Estado de Tamaulipas.*** Con la adhesión de los GP-MORENA, GP-PAN, GP-MOVIMIENTO CIUDADANO, GP-PVEM y la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención a Grupos Vulnerables** y de **Estudios Legislativos Segunda**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación, la Diputada Presidenta, declara un recesc. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Una vez reanudada la sesión, se concede el uso de la palabra al Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, que menciona lo siguiente: “*Gracias, Diputada Presidenta. Nada más quiero recordarles que hay un acuerdo de la Junta de Gobierno, en la cual solamente podrán entrar a este recinto personas que están acreditadas. Cada Grupo Parlamentario tiene ahora sí que su acreditación, así que les pido a todos los coordinadores que esas personas que están acreditadas se identifiquen y puedan permanecer en el recinto; de lo contrario, por favor, que pasen a retirarse, porque necesitamos orden en el Pleno Legislativo. Gracias.*”-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, solicita al personal de Seguridad del Congreso, que verifique las acreditaciones de las personas que no sean Diputadas o Diputados, y en caso de no contarlas, retirarse del Salón-----

----- Posteriormente, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, que da cuenta a la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, invita a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas y a los 43 ayuntamientos para que en el ámbito de sus atribuciones refuercen y difundan las actividades culturales relacionadas con el Día de Muertos, con el propósito de fortalecer las costumbres y tradiciones mexicanas.** Con la adhesión de los GP-MORENA y GP-PVEM-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, que da cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma Artículo 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, señala que con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 35 votos a favor** su procedencia para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Trabajo y Previsión Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, tiene el uso de la tribuna el Diputado **Gerardo Peña Flores**, da cuenta a la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma Artículo 263 BIS y se adiciona una fracción al artículo 276 SEPTIES del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos Primera** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se realiza una atenta solicitud a los responsables en los municipios de la promoción de la cultura física y deporte en Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, menciona que se encuentran en Galerías diversos los colectivos LGBTTTIQ+ y solicita que ingresen al Salón de Sesiones para que la acompañen en la iniciativa que va a presentar. -----

----- En relación a la solicitud presentada, el Diputado Presidente, declara un receso. -----

-----**(RECESO)**-----

----- Una vez reanudada la sesión, la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, da cuenta a la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un capítulo V denominado "DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS", recorriéndose el subsecuente para ser VI, al título Duodécimo denominado "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y LIBERTAD SEXUALES", al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** GP-MORENA, GP-PT, GP-MOVIMIENTO CIUDADANO, GP-PVEM- y la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Justicia, de Igualdad de Género y de la Diversidad y de Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente, declara un receso. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Una vez reanudada la sesión, la Diputada **Ana Laura Huerta Valdovinos**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.**--

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Asuntos Fronterizos y de Administración**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **Marcelo Abundiz Ramírez**, da cuenta a la **Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el inciso b), recorriéndose los subsecuentes en su orden natural al artículo 3° de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos Segunda**, y de **Igualdad de Género y de la Diversidad**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto por el que se reforma el inciso B), de la fracción III, del artículo 5, de la Ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.** Con la adhesión del GP-MORENA. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **Dictámenes**, al efecto, la Diputada Presidenta expone lo siguiente:-----

-----“Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de la lectura íntegra de los Dictámenes programados en el orden del día y dar una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*exposición de los Dictámenes del 1 al 3, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.”-----*

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad de votos**, procediéndose en dicha forma. Precizando la Diputada Presidenta que el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, se retiró del Salón de Sesiones, y se toma nota en relación a la votación efectuada.-----

----- En este tenor, el Diputado **Marcelo Abundiz Ramírez**, hace el uso de la tribuna para dar a conocer una exposición general del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 QUINQUIES, inciso f) y 83, numeral 6, párrafo tercero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **Ma del Rosario González Flores**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “*Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, y a quienes nos siguen en redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados, el dictamen que se nos presenta para la bancada de Acción Nacional está generando una confusión entre los dos órganos legislativos más importantes del Congreso. Por un lado, tenemos a la Junta de Gobierno, que se encarga de la cuestión administrativa, los presupuestos, la mayoría de nombramientos de este Congreso, así como de la representación política; y por otra parte, la Mesa Directiva, donde su Presidente, por disposición de la ley interna, es quien convoca a las sesiones en el Pleno. Esto es así porque el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas dispone que habrá dos órganos de dirección: uno en dirección política y el otro en parlamentaria, y dispone que expresamente la dirección parlamentaria la lleva la Mesa Directiva, cuya presidencia es rotativa entre los diversos Grupos Parlamentarios. Este primer periodo le ha tocado a MORENA y el siguiente le tocará al PAN, y así sucesivamente con los demás grupos parlamentarios. Por lo anterior, no vemos justificada la modificación al artículo 28 QUINQUIES de la ley interna que se nos propone, no solo porque puede dar lugar a tentaciones donde la Junta considere que un asunto urge y proceda a citarnos de la noche a la mañana para*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*discutir algún asunto con un tiempo menor a 24 horas, que por años ha regido en el Congreso. Esperamos también que, si llega a suceder la necesidad de atender un asunto urgente, se autorice que quienes por vivir lejos de la capital no puedan, o no sea seguro transitar las carreteras de noche, tengan la cortesía de poder participar vía Zoom. Pero, sobre todo, nos oponemos porque la facultad de convocar es del Presidente de la Mesa, y es importante que en este Congreso seamos muy respetuosos de nuestra Constitución y permitamos que, para cuidar la transparencia y la participación ciudadana que buscamos, esta se encuentre siempre presente en este Congreso. Demos tiempo a que el pueblo también conozca las propuestas y se haga escuchar en este recinto, que es finalmente la casa de los tamaulipecos. Por lo anterior, el PAN votará en contra de esta reforma. Muchísimas gracias, es cuanto, Presidenta.”-----*

----- Acto continuo, el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, menciona lo siguiente:-----

-----“Con su venia, Presidenta, compañeras y compañeros, la actual reforma no representa una violación o exceso de facultades, como se plantea. Las facultades y atribuciones están previstas en la Constitución Política Estatal; estas facultades están descritas para la presidencia de la mesa directiva y están abundadas en la ley de este Congreso. No hay ninguna invasión a las atribuciones que tiene la Presidencia o la Mesa Directiva de este Congreso, que es el órgano que conduce las sesiones y que convoca a todas las Diputadas y todos los Diputados a que asistan a la Sesión. La reforma de fondo es priorizar, desde una perspectiva ciudadana, tiene grandes beneficios. Hoy por hoy, el Congreso de la Unión tiene reuniones semipresenciales y debemos ir como Congreso local hacia allá, por las distancias de los distritos donde se encuentran los Diputados o Diputadas. Pero para nada es que se esté haciendo una reforma que, de fondo, viole las atribuciones de la mesa. La Junta de Gobierno es previa a la convocatoria, porque en la Junta de Gobierno o la Junta de Coordinación Política también se establecen los entendimientos políticos de todos los Grupos Parlamentarios, Fracciones o Representaciones Partidistas. De la Junta de Gobierno sale una orden del día, que, también bajo la aprobación de la Mesa Directiva, se da a conocer a todas las Diputadas y Diputados. Esta disposición: Primero, otorgará la Junta de Gobierno, que está representada, insisto, por todos los Grupos y Fracciones Parlamentarias, para dispensar, mediante propios acuerdos, la lectura y votación de actas dentro de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*la Sesión próxima; Segundo, en los casos urgentes, el tiempo para citar a Sesión podrá ser más corto que en la actualidad, no señala de manera rígida una disposición de tiempo. Por lo que, compañeras y compañeros, desde que asumimos este importante cargo, debemos tomar conciencia de nuestra labor legislativa para lograr un verdadero cambio en beneficio de todos los tamaulipecos. Es trabajar 24/7 y, si es necesario, recurrir a una reforma de semipresenciales; yo pongo en la mesa ese tema para que podamos legislarlo. Por lo que, en el Partido del Trabajo, un servidor está a favor de esta reformá. Con su venia, Presidenta, compañeras y compañeros, la actual reforma no representa una violación o exceso de facultades, como se plantea. Las facultades y atribuciones están previstas en la Constitución Política Estatal; estas facultades están descritas para la presidencia de la mesa directiva y están abundadas en la ley de este Congreso. No hay ninguna invasión a las atribuciones que tiene la Presidencia o la Mesa Directiva de este Congreso, que es el órgano que conduce las sesiones y que convoca a todas las Diputadas y todos los Diputados a que asistan a la Sesión. La reforma de fondo es priorizar, desde una perspectiva ciudadana, tiene grandes beneficios. Hoy por hoy, el Congreso de la Unión tiene reuniones semipresenciales y debemos ir como Congreso local hacia allá, por las distancias de los distritos donde se encuentran los Diputados o Diputadas. Pero para nada es que se esté haciendo una reforma que, de fondo, viole las atribuciones de la mesa. La Junta de Gobierno es previa a la convocatoria, porque en la Junta de Gobierno o la Junta de Coordinación Política también se establecen los entendimientos políticos de todos los Grupos Parlamentarios, Fracciones o Representaciones Partidistas. De la Junta de Gobierno sale una orden del día, que, también bajo la aprobación de la Mesa Directiva, se da a conocer a todas las Diputadas y Diputados. Esta disposición: Primero, otorgará la Junta de Gobierno, que está representada, insisto, por todos los Grupos y Fracciones Parlamentarias, para dispensar, mediante propios acuerdos, la lectura y votación de actas dentro de la Sesión próxima; Segundo, en los casos urgentes, el tiempo para citar a Sesión podrá ser más corto que en la actualidad, no señala de manera rígida una disposición de tiempo. Por lo que, compañeras y compañeros, desde que asumimos este importante cargo, debemos tomar conciencia de nuestra labor legislativa para lograr un verdadero cambio en beneficio de todos los tamaulipecos. Es trabajar 24/7 y, si es necesario, recurrir a una reforma de semipresenciales; yo pongo en la mesa ese tema para que podamos legislarlo. Por lo que, en el Partido*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*del Trabajo, un servidor está a favor de esta reforma.” -----*

----- No existiendo más participaciones, en lo general y en lo particular la Diputada Presidenta, lo somete a votación en lo general y en lo particular declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 29 votos a favor y 5 votos en contra**. Precisando la Diputada Presidenta que, en virtud de que el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca se retiró del salón de sesiones, se toma nota en relación a la votación efectuada. En consecuencia, se expide el **Decreto** correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo, la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, hace uso de la tribuna para dar a conocer una exposición general del dictamen con **proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma los artículos 53, fracción II, y 35 fracción IV y se adiciona una fracción VII recorriéndose en su orden natural la subsecuente de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 34 votos a favor**, precisando la Diputada Presidenta que, en virtud de que el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca se retiró del Salón de Sesiones, tomándose nota en relación a la votación efectuada. En consecuencia, se expide el **Decreto** correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **Silvia Isabel Chávez Garay**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 34 votos a favor**. En tal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada Presidenta, declara un receso. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Una vez reanudada la sesión, la Diputada Presidenta, menciona que por acuerdo de la Junta de Gobierno y ésta Mesa Directiva, se ha determinado la votación en conjunto de los dictámenes 4, 6 y 7 y el dictamen 5 sea votado en lo individual, y en virtud que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos, se someten a votación en conjunto declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 34 votos a favor**.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente, toda vez que el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente Sesión han sido hecho de su conocimiento, se propone votarlos declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por unanimidad**, En tal virtud, expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 205 Ter al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 34 votos a favor**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, y existiendo registro de participaciones, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, quien expone lo siguiente:-----

----- "*Gracias por el uso de la voz. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a todos ustedes, compañeros y compañeras Diputadas y Diputados; también a todos los medios, a todos los invitados que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales. Tengan ustedes muy buenas*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*tardes. Quiero empezar mi intervención diciendo que las mujeres somos un pilar muy importante de la sociedad mexicana en muchos ámbitos, como la economía, la política y la educación. Pero hoy quiero referirme a un ámbito muy particular: el campo, con la finalidad de reconocer el papel tan importante que tenemos las mujeres en el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. En el 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 15 de octubre de cada año como el Día Internacional de las Mujeres Rurales. En Tamaulipas a propuesta de una servidora, desde el 2022, este Congreso declaró la semana del 15 de octubre de cada año, como la Semana Estatal de las Niñas y Mujeres Rurales Tamaulipecas. En la actualidad, somos muchas las mujeres en todo el mundo que tenemos una participación más activa en el campo y en Tamaulipas somos un claro ejemplo de ello. Por lo que, es para mí un gran honor hacer uso de esta la más alta tribuna de nuestro Estado, para hacer un reconocimiento a la labor de miles de mujeres agricultoras, ganaderas y pescadoras, que diariamente salen a los campos, parcelas y cuerpos de agua a trabajar para contribuir a llevar el sustento a sus hogares. Yo, como mujer del campo, puedo dar testimonio vivo de la labor que día a día realizan las mujeres rurales tamaulipecas, cada una desde su trinchera. Hoy por hoy, somos una parte fundamental de la economía de nuestro Estado, y celebro que cada vez más mujeres se sumen y profesionalicen en temas relacionados con el campo. Desde aquí, envío un caluroso abrazo, mi total respeto y reconocimiento a todas las niñas y mujeres rurales tamaulipecas. Mujeres guerreras que han contribuido a posicionar a nuestro Estado como un referente nacional en agricultura, ganadería y pesca. Gracias a todas ustedes, mujeres y niñas rurales, gracias por su amor, por su esfuerzo y su entrega al campo. Y quiero invitar a todas y todos ustedes, compañeros y compañeras Legisladores, a que les brindemos un aplauso a todas esas mujeres rurales que luchan cada día y que ponen muy en alto a Tamaulipas. Gracias, reciban desde aquí nuestro reconocimiento, niñas y mujeres rurales tamaulipecas. Es cuanto, muchas gracias."* -----

----- A continuación participa la Diputada **Patricia Mireya Saldívar Cano**, quien menciona lo siguiente:-----

----- "Con el permiso de la Presidencia, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, también saludo a las personas que nos siguen en las diversas plataformas electrónicas, así como a quienes nos acompañan hoy en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*galerías. Compañeras y compañeros Diputados, el tema que hoy me trae ante ustedes es un asunto delicado. Vengo a esta tribuna como ciudadana, como madre de familia, como esposa, como hija; como alguien verdaderamente preocupada por la complicada situación que vivimos actualmente. La situación que vivió nuestro compañero Diputado Vicente Verástegui el pasado viernes por la tarde es un suceso verdaderamente lamentable, fue algo que ninguna persona debería sufrir ni padecer, fueron horas de angustia que ninguna familia en Tamaulipas debería pasar, fue una preocupación y una incertidumbre que absolutamente nadie debería experimentar. Sin embargo, es una triste realidad que enfrentamos como sociedad, diariamente suceden en nuestro estado episodios y situaciones de violencia que afectan a personas, familias y comunidades enteras. Hemos llegado al punto preocupante de normalizar este tipo de manifestaciones de violencia, inclusive hasta el grado de denostar, atacar y ridiculizar a las víctimas de estos acontecimientos. Lo sucedido en días pasados no es objeto de broma ni de burla, esta ocasión el afectado fue nuestro compañero Diputado, pero pudimos ser nosotros, alguien de nuestra familia o alguno de nuestros representados. Desde esta tribuna, condenamos totalmente actos como este y hacemos un llamado a propiciar las condiciones necesarias para que las y los tamaulipecos podamos vivir tranquilos, seguros y en paz. De la misma manera, nos solidarizamos con las víctimas de los hechos de violencia que suceden día con día en nuestro Estado y hacemos un llamado a la conciencia, tanto a quienes integramos esta Legislatura como a la sociedad en general. No permitamos que se normalicen estas situaciones, por nuestros hijos, por nuestra gente, por un Tamaulipas mejor para nuestras familias. Es cuanto.”-----*

----- Enseguida, el Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Legisladores. Hoy en Tamaulipas se respira un ambiente de paz y tranquilidad, las épocas de terror ya son cosas del pasado. Antes se utilizaban los recursos del gobierno para amedrentar a opositores, para secuestrar, extorsionar y desaparecer a la población, y eso ya cambió. Desde hace dos años, hoy tenemos un Gobernador que ha sido el mejor en la historia de Tamaulipas, que todos los días se encuentra en la mesa de seguridad, al pendiente de los tamaulipecos, y que día a día, junto con la SEDENA, la Marina, la Guardia Nacional, la Guardia Estatal, el Secretariado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Ejecutivo y otros organismos de coordinación, revisan los distintos hechos y las estrategias. No podemos decir que con ustedes era mejor, no hay que engañarnos, antes había paz; no podemos victimizarnos. Los ciudadanos saben que antes esta situación era mucho peor, sobre todo porque están cosechando el mismo miedo y terror que ustedes sembraron. Muchas gracias.” -----*

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Mercedes del Carmen Guillén** que menciona lo siguiente: -----

----- *“Muchas gracias, Presidenta. Saludo con afecto a todos los integrantes de este poder y, como lo han mencionado mis compañeros, a quienes han tenido la paciencia de llegar hasta este momento, a quienes también saludo con afecto. Voy a tratar un tema que quizás no sea del agrado de la mayoría; sin embargo, esto es un parlamento y aquí se viene a hablar, y aquí se vienen a fijar posiciones, misma que voy a hacer. Uno de los temas que ocupa la discusión pública es la Reforma Judicial, cuya primera fase fue aprobada por la Legislatura anterior como parte del Constituyente Permanente. Ya se han votado las adecuaciones sobre las leyes reglamentarias referentes al tema, y han dado, por supuesto, mucho que hablar por los errores cometidos, tanto en fondo como en forma. Por tratarse de leyes de naturaleza federal, esta Legislatura no interviene; sin embargo, eso no impide que se trate en esta tribuna, la más alta del Estado, ya que entraña una obligatoria adecuación a nuestra Constitución y las leyes reglamentarias, a fin de ajustarlas a los principios que la Carta Magna establece después de haberse promulgado. Mi partido, el Revolucionario Institucional, desde la reforma a la Constitución y ahora en las leyes reglamentarias, ha votado en contra. El Poder Judicial, por su naturaleza, debe ser imparcial; requiere autonomía e independencia y no debe ser expuesto a la corrupción de la política. Por esa razón, no estamos de acuerdo en que el Poder Judicial sea objeto de elección popular, aunque se esgrima como argumento que la mayoría del pueblo les dio el derecho de cambiar todo sin cuidar y sin estudiar las consecuencias de los cambios. Conste que no estoy afirmando que todos los jueces federales o locales sean merecedores al cargo, pero sí creo que había otras maneras más dignas de depurar que echar mano de una tómbola para decidir quiénes se van y quiénes se quedan, y someter a un proceso de elección popular que, sin duda, volvería gravemente a uno de los tres poderes bajo el falso argumento de que todos son corruptos. Como escuché hoy del exministro Saldívar, los intereses nacionales están por encima de los particulares. El país no*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*está para experimentos que pongan en riesgo la inversión y los tratados internacionales. No se puede sustituir en el Poder Judicial la capacidad y la preparación, porque hay litigios complejos, y que esto se haga por cuestiones políticas. Este espectáculo que nos dieron en el Senado, como la famosa tómbola, debería avergonzarnos a todos, he leído y he visto muchas historias de los afectados que realmente conmocionan por lo injusto. El Poder Judicial, los ejecutivos y los legislativos, como este, está formado por personas; algunos, o muchos, son personas honorables, responsables y honestas, pero afirmo, después de más de 40 años de carrera y de haber estado con muchos de los cuales hice y conservo su amistad, que afirmar que solo hay jueces corruptos es como decir que todos los Diputados o ejecutivos lo son, solo por el hecho de tener esa calidad. ¿Y qué decir de los que, cambiando de camiseta, a pesar de su pasado, los convierten casi en santos? Esta es una realidad, y ya ni asombra. Las personas cambian de partido con una facilidad sorprendente; algunos, con razones, y otros, sin explicación alguna. Pero afirmo, sin temor a equivocarme, que no por cambiar de partido los convierte en lo que no son, acabar con una carrera judicial sin más argumento que el esgrimir es lo mismo que decir que todos en un partido somos corruptos. Yo, por lo menos, me niego a que me califiquen por mis colores en lugar de recibir mi carrera, sé que alguien se subirá a defender lo votado, que tiene la fuerza de la mayoría y de más, y que, cuando nos toque analizar el tema del Poder Judicial del Estado, ganarán con su amplia mayoría. Pero despreciar a las minorías no es el camino ni la esencia de la política, hacer política es escuchar al otro, respetarlo y hasta convencerlo, no soy ingenua y sé lo que harán, pero lo que no pueden es silenciarnos, porque somos un parlamento, o sea, el lugar donde se dialoga y donde se debe convencer con argumentos. Yo sí creo que debe haber una reforma de justicia, pero para mí empezaron por el final, y lo afirmo por dos razones: primero, que la mayoría de los asuntos que la gente reclama y les duele están en el fuero común, no en el federal; y segundo, porque la impartición de la justicia solo es un eslabón más de lo que debiera reformarse en la cadena de justicia que empieza por los policías, pasa por lo más importante, que es la procuración de justicia, fiscales y agentes del Ministerio Público, y llega, bien o mal integrada, la carpeta al Poder Judicial, si hablamos de justicia penal, y termina en una revisión de prisión preventiva y la complejidad del manejo de los penales, etc. Sin embargo, no es tanto acuerdo. En esta reforma no nos convierte en enemigos; al menos, no debiera. Yo*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*creo en la necesidad de los contrapesos y creo que la oposición es buena para todos; nos obliga a ser mejores, nosotros fallamos como partido y por eso no tenemos, desde hace tiempo, la mayoría; ustedes la tienen ahora, y nadie se las regatea, al menos yo no. Ojalá encontremos en este Congreso el camino de la tolerancia y el respeto, pero sobre todo, que no olvidemos que Tamaulipas y los tamaulipecos son nuestra prioridad. Muchas gracias.” -----*

----- Acto seguido, se le concede la palabra a la Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, que expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso, compañera Presidenta, seré breve, solo para profundizar un poco en el tema de materia de seguridad pública, pero con datos duros. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: en 2016, se cometieron 1,513 homicidios dolosos y 155 secuestros; en 2017, 1,618 homicidios dolosos y 140 secuestros; en el año 2023, 1,113 homicidios dolosos y 17 secuestros. De acuerdo con la estadística del Secretariado Ejecutivo, en el primer año del Gobierno del Doctor Américo Villarreal, 2023, se tiene una reducción del 31% en homicidios dolosos y del 88% en el delito de secuestro, esto con respecto al 2017, primer año del sexenio anterior. Por otro lado, me llama mucho la atención cómo algunos medios de comunicación manipulan los datos estadísticos. Por ejemplo, una nota del portal CNN en Español dice textualmente lo siguiente: “Tamaulipas, ubicado en la frontera con Estados Unidos, es uno de los estados de México con mayores problemas de violencia por la operación de diversos grupos delictivos. Entre enero y agosto en la entidad hubo 813 víctimas de homicidio doloso y 28 de secuestro, según las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De estos 28 secuestros, 13 ocurrieron en agosto”. Datos falsos, porque al confirmar la estadística presentada y de acuerdo con el reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Centro Nacional de Información en el instrumento para la clasificación y reporte de delitos y las víctimas, publicado en septiembre de este año, mismo que le haré llegar una copia para que conste en la versión estenográfica, tenemos que al mes de agosto los siguientes números: homicidios dolosos, 243, 71% menos de lo que indican algunos portales de noticias; secuestros, 13, 46% menos de lo que también reporta este portal de noticias. Para cerrar, voy a dejar una pregunta al aire: ¿acaso quieren desviar la atención y demeritar el trabajo de la Cuarta Transformación en Tamaulipas? Es cuanto, Presidenta.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Continuando en este punto el Diputado **Gerardo Peña Flores**, expresa lo siguiente:-----

----- “*Gracias, Presidenta. Buenas tardes. La verdad, compañeros y compañeras, que nos parece increíble, y lo digo con mucho respeto, que lo que menos hubiera esperado después de un mensaje que me parece muy equilibrado de Patricia Mireya Saldívar Cano, que no culpa absolutamente a nadie, que en vez de mostrar un mínimo mensaje de solidaridad con Vicente, que, por cierto, es nuestro compañero, lo que se venga aquí a decir es atacar hacia el pasado. Queremos hablar de datos; hay que revisar los datos del propio Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública Federal. Hoy, sin más, no entiendo; creo que somos el 14 o 16 Estado más seguro, pero hace tres años y medio éramos el cuarto más seguro. Me parece que los datos a nivel federal son muy claros: más de 200,000 muertos. Entonces, me parece innecesario este momento, este tema y este debate, cuando lo que aquí nuestra Diputada vino a expresar, pues, es la solidaridad con un compañero, un tamaulipeco, pero además nuestro compañero Diputado, quien acaba de sufrir una muy lamentable situación, una muy lamentable circunstancia. Ahí está la denuncia presentada ante la Fiscalía, que, por cierto, confiamos totalmente en el trabajo profesional de la Fiscalía: 28 casquillos, dos impactos de bala en su unidad, me parece que es un tema que lo que esperábamos, pues, es cuando menos un poquito de solidaridad hacia él y hacia su familia. Gracias.*”-----

----- Por rectificación de hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, que pronuncia lo siguiente:-----

----- “*Con el permiso de la Mesa y con el permiso de todos los compañeros Diputados. Compañero, claro que nos solidarizamos, pero hay que reconocer también que el pasado debemos estarlo viendo. Si tú bien dices que hay un tema del lugar 17 o 18, ahorita, sin maquillar cifras, sin maquillar resultados de seguridad o de inseguridad, estamos en un lugar 7 u 8, y se le está dando una buena estrategia de seguridad al Estado. No por un lamentable suceso hacia un compañero se puede poner en riesgo toda la estrategia de seguridad que se ha estado siguiendo durante todos estos años. La ciudadanía, si checas, cada vez ha estado teniendo más confianza y más seguridad en los cuerpos policiacos y en la estrategia de seguridad del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Gracias.*”-----

----- Se le concede el uso de la tribuna, al Diputado **Claudio Alberto de Leija Hinojosa** refiere lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Buenas tardes. Con su venia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, coincido con lo que aquí se comentó en los temas de seguridad; creo que es una lamentable situación, pero creo que las autoridades, la Fiscalía y las autoridades se encargarán de lo correspondiente. Mientras tanto, los invito a que tengamos la paciencia de esperar los resultados de las investigaciones sobre este tema, creo que en Tamaulipas se ha crecido en el tema de seguridad; eso lo hemos estado viendo semana tras semana. De hecho, yo participo en algunas mesas de seguridad en conjunto con la Comisión del Diputado Marco Gallegos, pero quisiera hablar de un tema distinto y no dejar en el olvido este día. Este día, que fue un día histórico, hoy se festejan 113 años; yo le llamo un día de la democracia, porque un día como hoy, hace 113 años, se llevaron a cabo las primeras elecciones libres en nuestro país, en nuestra República Mexicana. Se conmemoran estos 113 años del triunfo del Presidente Francisco I. Madero, en las que se consideran históricamente las primeras elecciones libres después del movimiento revolucionario de 1910. El 15 de octubre de 1911, miles de mexicanas y mexicanos salieron a votar, ejerciendo su derecho a elegir libremente a sus gobernantes; un ejercicio democrático que fue símbolo de éxito para la lucha revolucionaria, quedando Madero en la Presidencia y José María Pino Suárez en la Vicepresidencia. Este triunfo cobra especial importancia en el contexto actual, debido a que desde las elecciones de 2018 el pueblo de México ha reafirmado su confianza y respaldo al Movimiento de Regeneración Nacional, lo que nos convoca a una reflexión profunda sobre la importancia que tiene la participación ciudadana en la consolidación de nuestra joven democracia. Este importante acontecimiento es muestra clara de que el pueblo es el único y absoluto soberano, pues su participación en las elecciones contribuye a construir no solo el presente, sino también el futuro de la democracia y nuestras generaciones venideras. Es cuanto, compañeros Diputados, compañera Secretaria, Presidenta.”-----

----- Enseguida, el Diputado **Víctor Manuel García Fuentes** manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con su permiso, Diputada Presidenta, compañeros Legisladores y Legisladoras; público que nos acompaña y amigos, amigas que nos siguen en las redes sociales del Congreso de Tamaulipas. Hoy mi participación se centra en el tema de la salud, como lo dije anteriormente, la definición correcta de la salud es el equilibrio bio-psicosocial de la sociedad y de la humanidad, es el estado óptimo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*salud física, mental y social. Inicó con esto porque hoy, desde esta tribuna, y ojalá que todos los Legisladores y Legisladoras nos unamos a la celebración del Día del Trabajador de la Salud de la Secretaría de Salud en Tamaulipas, hombres y mujeres que dedican su vida a todos sus pacientes: a los médicos, las enfermeras, camilleros, administrativos, técnicos, laboratoristas. Yo quiero que, en este día, desde el Congreso, les hagamos un reconocimiento y los sigamos exhortando a que sigan trabajando arduamente y de una manera muy profesional en bien de la salud de los tamaulipecos y del sistema de salud de Tamaulipas. Quiero pedirles a todos, y con el permiso de la Presidenta y de nuestro Presidente de la Coordinación de desarrollo político del Congreso, que a través de la Unidad de Comunicación Social se extiendan los parabienes a todos esos soldados de capa blanca que trabajan por las mujeres y los hombres, los niños y los jóvenes tamaulipecos. Asimismo, hoy, en este día, quiero informarles, como anteriormente les dije, que me gustaría que todas las Legisladoras y Legisladores nos convirtiéramos en promotores de la salud de calidad a través de sus liderazgos, a través de sus redes sociales. Hoy en Tamaulipas empezó la campaña nacional de la aplicación de la vacuna anticovid y la vacuna antineumococo, principalmente para los adultos mayores, de la cual una compañera o compañero Legislador habló anteriormente. Esto que les estamos diciendo, vuelvo a repetirlo, es oro molido en términos de salud pública, hay que culminar, y a través, con el permiso de la dirigencia del Congreso, que la Unidad de Comunicación Social se manifieste en favor de este tipo de campañas. Esta vacuna anticovid y la antineumococo previenen las infecciones de vías respiratorias altas, pero, sobre todas las cosas, van en beneficio y en la prevención de nuestros adultos mayores, de aquellos pacientes que son punto blanco de complicaciones por infecciones de vías respiratorias altas y pulmonares. Estos son los pacientes cardíopatas, las mujeres embarazadas, los pacientes nefrópatas, los pacientes diabéticos, los pacientes hipertensos, los pacientes que tienen algún problema crónico. Por eso hoy es importante, y creo que ojalá que todos, a través de sus redes y de nuestra Unidad de Comunicación Social, le demos mucha difusión al tema de la promoción de lo que hoy se inicia por el bien de la salud de los tamaulipecos, pero, sobre todo, por el bien de la salud de nuestros adultos mayores y de quienes padecen alguna infección o enfermedad que puede formar parte de las complicaciones. Muchas gracias y felicidades, desde aquí, desde esta tribuna, a*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*todos los trabajadores de la salud de la Secretaría de Salud en Tamaulipas. Gracias a todos.” -----*

----- A continuación el Diputado **Alberto Lara Bazaldúa** manifiesta lo siguiente:

----- *“Traigo buena porra. Quiero agradecer a los compañeros ahora del Estado de Tabasco, del Estado de Veracruz, del Estado de Nuevo León, de aquí de Ciudad Victoria y de Reynosa que vinieron a visitarme. Tarea significativa la de llegar a ser legislador de un pueblo, dice así en la entrada de este Palacio Legislativo: es sorprendente observar la admiración y los comentarios llenos de ignorancia, de inconsciencia y un inquietante culto a la maldad, a los violentos y al crimen organizado, tanto en la prensa como en las redes sociales. Cada persona es libre de admirar a quien quiera; sin embargo, para mí es inconcebible admirar a quienes se dedican a matar, robar o corromper, o aquellos que, en lugar de servir al bien común, solo buscan su propio beneficio, a esta gente les tengo miedo, más no respeto. El verdadero respeto debe de ir hacia quienes, con esfuerzo y dedicación, trabajan día a día por sus familias, con el sudor de su frente y no con la sangre de otros. Estas son las personas dignas de admiración, quienes, como nuestros padres y hermanos, luchan honestamente para proporcionar un hogar y alimento para su familia. No utilizan la pobreza como justificación para hacer daño; por el contrario, respetan los valores y la ley y avanzan con la conciencia tranquila y limpia, ellos son admirables. Los que se levantan temprano para recolectar productos en el campo, nuestros campesinos; los pescadores que alimentan la nación, no quienes la envenenan. Y reitero mi admiración por aquellos que, desde la madrugada, se dirigen a la fábrica, al campo, al mar, luchando por llevar el pan o la medicina a sus hogares, sin recurrir nunca a la violencia, al robo o a la extorsión, sino siguiendo el camino de los valores: un camino largo, no rápido ni fácil, pero repleto de satisfacciones y paz. Ellos son los verdaderos héroes valientes que debemos admirar y defender: el pueblo trabajador de México. Estos trabajadores, tanto hombres como mujeres, cuidan esmeradamente de sus niños, asegurándose de que permanezcan en la escuela en un entorno saludable, a pesar de su pobreza. Comprenden que el trabajo de un niño es ser feliz y prepararse para la vida, y no nos confundamos, compañeros Legisladores: la corrupción y el crimen no están separados; ambos se alimentan del mismo sistema, de la misma comida. Mientras tanto, los verdaderos protagonistas de esta historia son las personas que, con esfuerzo y amor por este país, siguen inculcando valores y patria a su familia,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*enseñando que el acto más grande de rebeldía cuando se nace en la pobreza es estudiar, haciendo las cosas bien para avanzar hacia un futuro mejor y ayudándonos y dándonos la mano en paz. Para finalizar, quiero enfatizar la virtud de agradecer. Este gesto, aunque a menudo se considera lógico o habitual, es profundamente humano y dice mucho de quienes lo practican. Pocas veces nos detenemos a retribuir, aunque sea con una palabra de respeto, admiración o amor hacia aquellos que han actuado con bondad hacia nosotros y hacia los demás. No olvidemos entre nosotros y reconozcamos la condición en que nos encontramos, hay que agradecer al Gobernador del Estado de Tamaulipas; es una labor muy complicada, pero necesita de nuestro apoyo. También necesita el apoyo de ustedes, no es criticar o juzgar, porque eso se nos va a convertir en un hábito, sino reconocer el trabajo que se está haciendo y también entender que no se pueden recoger frutos de árboles que no se han plantado. Reitero mi reconocimiento a mis compañeros de gran corazón, inteligencia y audacia, gente de izquierda, gente que ha sufrido los embates desde hace mucho tiempo y que ha luchado esmeradamente, uno ayudando al otro y realizando acciones contundentes en favor de los más vulnerables. Larga vida para ustedes, compañeros; prosperidad para Tamaulipas; gracia y grandeza al pueblo trabajador de Tamaulipas. Muchas gracias. Gracias, Presidenta."*-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson, Clausura la Sesión** siendo las **dieciséis** horas con **cinco** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **dieciséis** de **octubre** del actual, a partir de las **nueve** horas.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ELVIA EGUÍA CASTILLO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY**